

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

37233 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado "Línea de evacuación de la planta fotovoltaica Huércal-Overa I", sita en el término municipal de Huércal-Overa (Almería). Expediente: LAT 6896.*

Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 28 de septiembre de 2022 se acordó la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto "Línea de evacuación de la planta fotovoltaica Huércal Overa I", sito en el término municipal de Huércal Overa (Almería), número de expediente LAT 6896. Dicho proyecto cuenta también con autorización administrativa previa y de construcción de fecha 30 de marzo de 2021. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, esta declaración en concreto de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día, hora y lugar que figura en relación anexa para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro y Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Almería, y en dos diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Huércal-Overa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, la mercantil ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., con domicilio en Polígono Industrial Outeda-Curro E03, 36692, Barro (Pontevedra), tiene la condición de beneficiaria.

Relación de titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto "Línea de evacuación de la planta fotovoltaica Huércal overa I", sita en el término municipal de Huércal-Overa (Almería) convocados al acto de levantamiento de actas previas a la ocupación.

Expte.: LAT 6896

Fecha y lugar para el levantamiento de actas previas: Día 28 de noviembre en el Ayuntamiento de Huércal-Overa (sito en Avda. Guillermo Reyna, n.º 7)

INFORMACIÓN CATASTRAL				AFECCIONES						HORA	
				VUELO Y CANALIZACIÓN				APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL	
NOMBRE/RAZON	TERMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARCELA Nº	Longitud canalización (m.)	Longitud Vuelo (m.)	Servidumbre permanente de paso (m2)	Superficie con limitaciones a la propiedad (m2)	Apoyo nº	Servidumbre Ocupación definitiva (m2)	Sup. temp. (m2)	
BONILLA ORTEGA, JUANA ANTONIA	H. Overa	39	76	3,5	304	1.771,20	1.982,79	1,2 y 3	37,46	1.774,20	10:30 A.M.
SÁNCHEZ ASENSIO, MARÍA	H. Overa	39	77	-	80	1.016,13	756,9	-	-	1.017,00	11:00 A.M.
MARTÍNEZ TERUEL, MIGUEL MARTÍNEZ TERUEL, SALVADOR MARTÍNEZ TERUEL, GINÉS	H. Overa	39	79	-	105	1.014,50	1.049,99	4	13,33	1.015,00	11:30 A.M.

Almería, 30 de septiembre de 2024.- Delegado Territorial, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A240046174-1